

ÍNDICE

CAPÍTULO PRIMERO LAS REFORMAS DEL ARTÍCULO 324 DE LA LECRIM Y EL NUEVO SISTEMA DE LIMITACIÓN TEMPORAL DE LA FASE DE INSTRUCCIÓN

- I. Introducción: la reforma de 2015
- II. De la reforma de 2020
- III. De los antecedentes y el origen técnico del nuevo sistema de plazos
- IV. De la primera reforma que introdujo el sistema de límite temporal de la fase de instrucción
- V. La segunda y vigente reforma del régimen jurídico-procesal de la limitación temporal de la fase de instrucción a resultas de la Ley 2/2020
- VI. Del sistema de limitación temporal de la investigación en el Anteproyecto de Ley de Enjuiciamiento Criminal 2020
- VII. Conclusiones sobre el sistema de limitación del plazo máximo de la investigación

CAPÍTULO SEGUNDO LA POSICIÓN DE LOS OPERADORES JURÍDICOS ANTE EL SISTEMA DE LÍMITE TEMPORAL DE LA FASE DE INSTRUCCIÓN

- I. Introducción
- II. De la posición de la Fiscalía General del Estado ante el nuevo sistema de límite temporal de la fase de instrucción del proceso penal: antes, durante y después de cada reforma
- III. De la posición del Consejo General del Poder Judicial previa a la promulgación de la reforma
- IV. De la posición del Consejo de Estado previa a la promulgación de la reforma
- V. De la evolución parlamentaria del artículo 324 de la LECrim

CAPÍTULO TERCERO LA RELACIÓN DEL SISTEMA DE LIMITACIÓN TEMPORAL DE LA FASE DE INSTRUCCIÓN CON EL DERECHO AL PLAZO RAZONABLE EN LA DOCTRINA DE LOS ÓRGANOS JUDICIALES SUPRANACIONALES

- I. Del derecho al plazo razonable y su relación con el nuevo régimen jurídico-procesal del límite temporal de la fase de instrucción en el proceso penal
- II. De los pronunciamientos del Tribunal Europeo de Derechos Humanos contra España por vulnerar el derecho al plazo razonable
- III. De la posición del Tribunal de Justicia de la Unión Europea sobre el régimen jurídico-procesal del límite temporal de la fase de instrucción en el proceso penal

CAPÍTULO CUARTO LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE LIMITACIÓN TEMPORAL DE LA FASE DE INSTRUCCIÓN POR EL TRIBUNAL SUPREMO Y POR EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

I. Introducción

II. De los pronunciamientos del Tribunal Supremo sobre el régimen jurídico-procesal del límite temporal de la fase de instrucción en el proceso penal

III. De los pronunciamientos del Tribunal Constitucional sobre el sistema del límite temporal de la fase de instrucción en el proceso penal

CAPÍTULO QUINTO LAS CONSECUENCIAS PROCESALES DE LA LIMITACIÓN TEMPORAL DE LA FASE DE INSTRUCCIÓN EN LAS DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN

I. Introducción

II. De la naturaleza preclusiva y procesal del plazo que marca el límite temporal de la instrucción en el proceso penal

III. De las consecuencias procesales por la expiración del plazo de la instrucción

IV. De las diligencias de instrucción funcionales o derivadas

V. De las diligencias de instrucción instrumentales

VI. De las diligencias de investigación rezagadas

VII. De las diligencias de investigación expiradas, vencidas o intempestivas

VIII. De la relación de las diligencias de investigación expiradas con el procedimiento probatorio del proceso penal

IX. De la cesión de las diligencias de investigación vencidas, expiradas o intempestivas a otras causas

X. Conclusiones sobre el régimen jurídico procesal de las diligencias de investigación tras la expiración del plazo máximo de la investigación

BIBLIOGRAFÍA

ABREVIATURAS

LISTADO JURISPRUDENCIAL